

Organización Cristiana de
Beneficio Social Esperanza de Vida ONG



Informe Anual de Control Interno

Abril 2022



Informe Anual de Control Interno Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida ONG

Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

RIO HONDO, ZACAPA, ABRIL 2022

INDICE

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
1. Fundamento Legal.....	6
2. Objetivos.....	6
General:	6
Específicos:	7
3. Alcances	7
4. Resultado de los componentes de Control Interno Gubernamental - SINACIG	7
4.1 Normas Relativas al Entorno de Control y de Gobernanza	8
4.2 Normas Relativas de Evaluación del Riesgo	12
4.3 Normas Relativas de las Actividades de Control.....	14
4.4 Normas Relativas de la Información y Comunicación	16
4.5 Actividades de Supervisión	17
5. Conclusiones.....	18
6. Anexos	19
6.1 Matriz de evaluación de riesgos	19
6.2 Mapa de Riesgos.....	20
6.3 Plan de Trabajo de evaluación de riesgos	21

MISION

Salvamos Vidas.

VISION

Rescatar a las futuras generaciones de Guatemala a través de un evangelio práctico, comprometidos a suplir las necesidades físicas, pero no sin antes responder a las necesidades espirituales. Transformando una generación de dependencia a una independiente y convertirlos en líderes para el mundo y para el reino de Dios.

INTRODUCCIÓN

El control interno es un pilar clave y fundamental en toda organización y en especial en las entidades que reciben y administran fondos públicos, es por esta razón, por la cual la Contraloría General de Cuentas -CGC- impulsa un instrumento denominado Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- según lo normado en el Acuerdo Número A-28-2021 de fecha 13 de julio de 2021, del Contralor General de Cuentas, el cual permitirá fortalecer los controles internos en las operaciones financieras y operativas, identificando áreas críticas y disminuyendo los niveles de riesgo, garantizando el manejo de los recursos de manera eficiente y transparente, por lo cual la Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida ONG, obligada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, atiende su aplicación obligatoria, por ser una entidad .

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, es el conjunto de procesos y elementos organizados y relacionados entre sí, que se aplican de manera específica por una institución en la planeación, organización, ejecución, dirección, información y seguimiento en los procesos de gestión, con el propósito de conocer el entorno de control, la evaluación de riesgos y actividades de control, que permitan el logro de sus objetivos en un ambiente ético y de mejora continua.

Siendo la Contraloría General de Cuentas, el órgano rector del control gubernamental, se elaboraron los documentos requeridos en el SINACIG, los cuales se presentan en este informe, siendo estos los siguientes: matriz de evaluación de riesgos, mapa de riesgos, plan de trabajo en evaluación de riesgos y el presente informe anual de control interno gubernamental.

Este informe contiene un diagnóstico sobre la situación actual de la entidad, y presenta las acciones a desarrollar en el ejercicio fiscal 2022, para la mitigación de los eventos que se han identificado y que generan incertidumbre en la consecución o cumplimiento de los objetivos institucionales y el cumplimiento de la misión y visión.

Se creó una Unidad Especializada de Riesgos, y se conformó el equipo de dirección, así como el Comité de Ética para la identificación de eventos en la consecución de los objetivos estratégicos, operativos, de información, comunicación y de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en SINACIG; cada evento o riesgo fueron detectados por el equipo de dirección, determinando las oportunidades de mejora que actualmente posee la Organización y los procesos que necesita mejorar para el cumplimiento de sus objetivos y el bien común. Para lograr esta evaluación e identificación de eventos o riesgos, se realizaron diagnósticos a todas las áreas o unidades que conforman la estructura organizacional de la Organización.

El SINACIG es una herramienta, que promueve una cultura de control y evaluación, dichos controles emanan de la máxima autoridad y divulgados para la puesta en marcha a todos los niveles jerárquicos para asegurar una cultura de prácticas éticas y valores mediante la evaluación de eficacia y eficiencia para la mejora continua, debe ser implementada de forma participativa y promovida por la máxima autoridad, para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y para el uso adecuado de los recursos públicos, resguardo de los archivos, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas. Este sistema

1. Fundamento Legal

De conformidad con el Artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Contraloría General de Cuentas “es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas”.

Además de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Número 31-2022 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, es el órgano rector de control gubernamental, debiendo emitir disposiciones, políticas y procedimientos dentro del ámbito de su competencia, con observancia y cumplimiento obligatorio para todos los organismos, entidades y personas a que se refiere el artículo 2 de la misma Ley.

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, fue aprobado por el Contralor General de Cuentas a través del Acuerdo Número A-28-2021 de fecha trece de julio de dos mil veintiuno. Dicho acuerdo constituye un conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno, con el propósito de asegurar el cumplimiento de objetivos fundamentales de cada entidad. Es de observancia general y obligatoria, su aplicación para ejercer el control interno institucional y la gestión de riesgos, por parte de la Máxima Autoridad, Equipo de Dirección, Auditor Interno y servidores públicos.

2. Objetivos

General:

Implementar el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -

SINACIG- en la Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida ONG, para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales a través de la identificación de eventos o riesgos en la consecución de los objetivos, coadyuvando en el cumplimiento de la misión y visión, y generando una mejora continua, una cultura de control, transparencia y práctica de ética y valores.

Específicos:

1. Cumplir con el marco legal y normativo aplicable al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG-.
2. Crear una cultura en la que se practique la ética, cumpliendo con la transparencia, y el fomento de valores y principios en la utilización de los recursos públicos otorgados a la Organización.
3. Asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, de cumplimiento, de información y comunicación.
4. Identificar los eventos o riesgos que pueden afectar de forma adversa el cumplimiento de los objetivos institucionales desde todos los niveles jerárquicos.
5. Implementar controles internos preventivos que coadyuven las buenas prácticas sobre el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, resguardo de archivos evitando pérdidas, mal uso o daños.
6. Fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto.

3. Alcances

El presente informe Anual de Control Interno Gubernamental –SINACIG- comprende el periodo del 1 de enero 2022 al 31 de diciembre 2022.

4. Resultado de los componentes de Control Interno Gubernamental - SINACIG

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG-, promueve el cumplimiento de los objetivos institucionales los cuales de acuerdo a este sistema se agrupan en 4 diferentes, siendo estos: estratégicos, operativos, de cumplimiento, de comunicación e información e identifica también quienes son los responsable de dar seguimiento y ejercer el control dentro de la institución, crea normas para el cumplimiento de los objetivos institucionales, la misión y visión bajo un esquema de evaluación y de mejora continua, así mismo genera la aplicación de normas, valores, principios, transparencia en el uso de los recursos públicos y rendición de cuentas, fomentando una cultura de ética.

Para la implementación del SINACIG es necesario evaluar cada una de las normas del sistema y verificar como está en el cumplimiento de estas. Se evaluarán cada una de las normas que componen el SINACIG entre ellas:

- Entorno de Control y de Gobernanza
- Evaluación del Riesgo
- Actividades de Control
- Información y de Comunicación
- Actividades de Supervisión

4.1 Normas Relativas al Entorno de Control y de Gobernanza

La organización por medio de su máxima autoridad ha establecido una filosofía institucional que enfatiza la importancia del establecimiento, mantenimiento y mejoramiento del control interno en las diferentes operaciones que se realizan.

Los diagnósticos realizados demostraron que la entidad siempre ha incentivado y lo sigue haciendo, el desarrollo transparente de las actividades, fomentando la rendición de cuentas y la calidad del gasto.

Integridad, principios y valores éticos

En el cumplimiento de este tipo de control, la máxima autoridad diseñó y aprobó el Código de Ética para la Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida ONG, por medio de punto cuarto del Acta No.04-2022 de fecha veinticuatro de abril del año dos mil veintidós, para que todo colaborador proceda con principios y valores, generando con esto una cultura propicia para el cumplimiento de los objetivos institucionales; en este Código, se estableció un Comité de Ética, cuyo objetivo primordial será asegurar una promoción de principios y valores, dando a conocer a todos los niveles jerárquicos a través de capacitaciones a los colaboradores, se dispondrá de un canal de confidencialidad para dar a conocer actos que vayan en contra de la moral y de las buenas prácticas.

La implementación de este Código de Ética, se hará con una serie de capacitaciones que permitirá socializar y divulgar con los colaboradores de la organización. Estas capacitaciones se realizarán por la Dirección de Recursos Humanos de la Organización, las cuales iniciarán después de aprobado el presente informe.

El Código de Ética fue aprobado por la máxima autoridad para su inmediata promoción y cumplimiento. En cumplimiento de lo normado en el sistema de control interno, también se promovió la creación y aprobación por parte de la máxima autoridad del **Comité de Ética**, conformado por Presidente Catherine Mireya Milian Rodas de Cordon; Secretaria: Ligia Viviana Muñoz

Franco; Voca I: Brenda Lisseth Archila Portillo de Figueroa; Vocal II: Nurian Noemi González Morales de Ramírez quienes serán las responsables de dar seguimiento a lo normado en el código de ética, a través de la promoción de este a todos los colaboradores de la entidad.

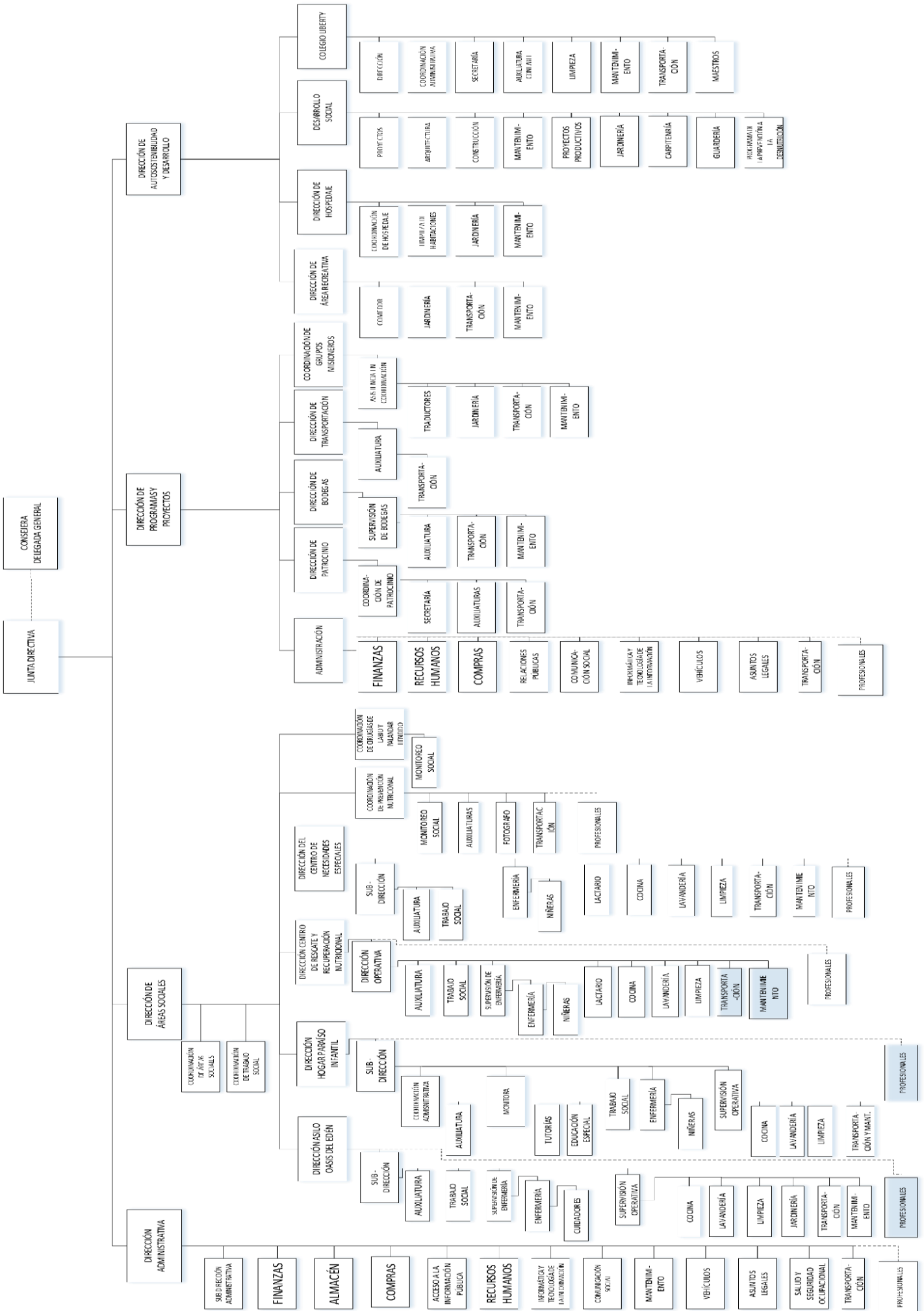
Es importante dar a conocer que previo a la creación de este código los colaboradores conocen y se identifican con la misión y la visión las cuales promueven los valores de: Transparencia, Integridad, Responsabilidad, Honestidad, Eficiencia, Eficacia. Entendiéndose que la visión es una expresión de cómo ven a futuro a la Organización a través de la promoción del cumplimiento de los objetivos. Y la misión expresa el sentir de la Organización.

La máxima autoridad ha velado por el cumplimiento de lo normado y la publicación del Código de Ética en el Portal web de la Organización, también ha implementado controles para evitar la corrupción y fraudes a través del establecimiento de directrices de integridad y prevención de la corrupción.

Estructura Organizacional, Asignación de Autoridad y Responsabilidad

La estructura organizacional forma parte del control para el cumplimiento de los objetivos, en este sentido se tienen definidos los puestos y también se tienen definidas las líneas jerárquicas, se cuenta con un proceso definido de delegación de autoridad y definición de responsabilidades para el uso adecuado de recursos y rendición de información financiera y no financiera. La máxima autoridad ha apoyado la administración de personal de conformidad con la aplicación de las leyes vigentes laborales pactos y condiciones de trabajo favorables para los colaboradores. En este sentido se cuenta con un organigrama que contempla todas las unidades, dependencias y direcciones, debidamente aprobado y el cual se presenta a continuación:

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA ORGANIZACIÓN ESPERANZA DE VIDA



Administración del Personal

La organización posee un manual de funciones y descripción de puestos aprobados por la máxima autoridad. En este manual se encuentra la definición de los perfiles y las funciones de cada puesto que se encuentra en la estructura organizacional y este se define como el instrumento y marco referencial que ordena, organiza y norma el funcionamiento y desempeño de las funciones del personal de la Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida ONG.

El manual impulsa una sólida plataforma organizativa y delimita las funciones de las dependencias y puestos de trabajo de la Organización, mejorando así la cultura y clima organizacional, favoreciendo el desempeño y complementariedad entre el trabajo y funciones que desempeñan los colaboradores de la Organización; en el manual se encuentra la definición de los perfiles de cada puesto de la estructura organizacional, las funciones de cada uno de estos y resalta los niveles jerárquicos, estableciendo líneas de mando y autoridad.

Para realizar los procesos de reclutamiento y selección de personal se cuenta con una política interna aprobada por la autoridad competente, y se realiza de forma objetiva y con base a la idoneidad, se constató que no existen deficiencias en el proceso de empleados contratados, todos los empleados cumplen con los requisitos solicitados en el perfil del puesto y la documentación para conformar su expediente, asegurando con ello la efectividad en el proceso de selección.

Se están implementando planes de inducción, formación, capacitación y compensación hacia el personal para que permita cumplir con los objetivos institucionales. Se cumple con la evaluación del desempeño por lo menos una vez al año, la cual se ha modernizado y en la actualidad se realiza de manera electrónica, lo que permite procesar la información de una manera más pronta.

Actualmente se tiene el control y la participación por parte de los directores y encargados de las distintas oficinas o áreas de la Organización, manteniendo una comunicación fluida y objetiva, siendo así que los procesos de supervisión se encuentren acorde al cumplimiento del control interno y que los manuales y reglamentos sean actualizados oportunamente de acuerdo con las necesidades de la Organización.

Rendición de Cuentas

La administración promueve y fortalece los procesos de rendición de cuentas en el alcance de los objetivos a nivel de direcciones y de

dependencias para dar seguimiento al cumplimiento de metas y avances significativos de acuerdo con el Plan de Trabajo Anual, buscando siempre cumplir con la calidad del gasto y los principios de transparencia y publicidad.

La Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida ONG mantiene controles que ayuden a prevenir la malversación de fondos y el mal uso de los recursos asignados a la entidad; la máxima autoridad presta atención apropiada al control interno relacionado a objetivos de información financiera y presupuestaria, incluyendo los controles de tecnología de información.

Fortalecer y Supervisar la Efectividad del Control Interno

Se cuenta con una Unidad de Auditoría Interna, conformada por un Auditor Interno, quien posee título en Contaduría Pública y Auditoría, colegiado activo, y con un contrato para la prestación de servicios profesionales, suscrito con la Organización, está sujeto al cumplimiento de un Plan Anual de Auditoría, el cual fue aprobado por la máxima autoridad para su implementación y cumplimiento, promoviendo con ello la consecución de las leyes, normas y demás disposiciones.

Es importante recalcar que la auditoría interna realiza un trabajo de supervisión independiente con la finalidad de verificar el alcance objetivo y donde es necesario implementar controles internos, orientada a evaluar el control interno y su función de fiscalización, relacionadas con las operaciones administrativas y financieras.

4.2 Normas Relativas de Evaluación del Riesgo

La máxima autoridad con el apoyo de la administración define claramente las metas y objetivos institucionales de manera coherente y ordenada asociadas a su mandato legal, con el objetivo de diseñar el Control Interno y la gestión de los riesgos asociados.

Para poder desarrollar la evaluación de la gestión de riesgos, se inició con la capacitación del personal de la organización, induciéndoles sobre mecanismos de control interno, la identificación de riesgos y dándoles a conocer el SINACIG. Luego de esto cada equipo de dirección trabajó con sus colaboradores asignados en sus áreas, para poder identificar eventos que pueden repercutir en el alcance de los objetivos de la organización, evaluando el sistema de control interno existente, implementando nuevos y definiendo los responsables en el proceso de implementación.

a) Identificación de los eventos

Al identificar factores de riesgo, se procedía a analizarlos cuidadosamente en cuanto a su impacto y la probabilidad de ocurrencia al análisis de riesgo. Se tienen los diagnósticos y las matrices de Evaluación de Riesgo de las diferentes unidades administrativas, ejecutoras y operativas las cuales están analizando la información, permitiendo así tener un enfoque objetivo a los riesgos de la institución.

b) Evaluación del riesgo

En la evaluación de los riesgos se tomaron todos aquellos que se consideraron que pueden afectar al cumplimiento de objetivos estratégicos, operativos, de comunicación y de cumplimiento, esto se realizó de forma objetiva y cuidadosamente en cuanto a su impacto y concurrencia para determinar su importancia, realizándose de la manera siguiente:

Análisis del riesgo. Los equipos de dirección sostuvieron diferentes reuniones realizando una clasificación de la información en cuanto criterio de la probabilidad en que se materialice un evento, y también se identificó el impacto (severidad) de estos eventos o riesgos en el cumplimiento de los objetivos. Los equipos de dirección estaban conformados por colaboradores de las diferentes direcciones, unidades y departamentos tales como: Finanzas, Dirección de Compras, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Áreas Sociales, Unidad de acceso a la Información Pública, evaluando y detectando cada riesgo o evento que afectaría de forma adversa, en cuanto a generación de información financiera confiable, información no financiera, presentación de información contable, cumplimiento de la normativa, certeza de información generada, entre otras. También con base a lo que la normativa indica se creó y aprobó por la máxima autoridad la **Unidad Especializada en gestión de riesgos**, la cual está conformada por la Licenciada Ligia Viviana Muñoz Franco como Directora de Recursos Humanos; y la PC Brenda Lisseth Archila Portillo de Figueroa como Directora Financiera, quienes serán las encargadas de dar seguimiento al cumplimiento de principios, valores y normas de la entidad, también serán las responsables de dar seguimiento constante a las actividades de control, revisión de los resultados de control, entre otras actividades que deben realizar.

Valoración del riesgo: Los riesgos que fueron evaluados se les ponderó una calificación según la concurrencia y el impacto que tienen de forma adversa en el cumplimiento de los objetivos, estos se definieron con el equipo de dirección y también se identificaron los controles que actualmente posee la Organización para mitigar los riesgos o las posibles respuestas de estos.

c) Administración del riesgo

Se identificó con la máxima autoridad las respuestas a los riesgos

detectados y la tolerancia al riesgo lo cual se definió como: básico, gestionable, no tolerable y de esta forma se definieron que tipos de controles se implementarían, su temporalidad y quiénes serían los responsables directos para el logro de los objetivos.

La evaluación de riesgos considera la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción, fraudes, abuso, desperdicio y otras irregularidades relacionadas con la adecuada protección de los recursos públicos.

Como resultado de esta evaluación se elaboraron los documentos siguientes: la Matriz de Evaluación de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, que contiene los riesgos identificados.

La utilización de estos instrumentos de evaluación de riesgos, dio como resultado lo siguiente:

Tolerancia del Riesgo	Cantidad	%
Básico o tolerable	6	60
Gestionable	1	10
No tolerable	3	30

4.3 Normas Relativas de las Actividades de Control

Por medio de la evaluación realizada se determinó que todas las unidades administrativas de la organización cuentan con manuales de normas y procedimientos, reglamentos y políticas para diferentes procesos que se realizan.

La máxima autoridad ha promovido la implementación de controles internos preventivos para mejorar los procesos donde se encontraron debilidades u oportunidades de mejora, estos controles se han extendido a todas las unidades jerárquicas como a los colaboradores, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El proceso de identificación de riesgos se realizó de forma participativa con todos los colaboradores, se evaluó cada una de las áreas en la estructura organizacional y de esta forma que cada uno identifique el impacto que tendrán ciertos eventos en el cumplimiento de sus objetivos tanto operativos, estratégicos, de comunicación y de cumplimiento.

En este sentido se realizó una serie de capacitaciones y actividades con todos los colaboradores para dar a conocer la normativa emitida por el ente fiscalizador y de esta cuenta se conformaron equipos de trabajo, y la unidad especializada en riesgos para identificar cada uno de los riesgos y también implementar procesos de control interno para mitigar el impacto de estos en la consecución de los objetivos institucionales. La máxima autoridad define y

diseña actividades de control como: políticas procedimientos, técnicas, mecanismos, en respuesta a los riesgos asociados con los objetivos institucionales con el fin de alcanzar un mejor control en las metas, resultados, administración de riesgos, generación de información financiera, contable, presupuestaria y operaciones oportunas y suficientes en cumplimiento de la normativa, así como salvaguarda de los recursos públicos y garantizar la transparencia.

Con relación a las instrucciones por escrito, la entidad tomó como fundamento lo establecido en el numeral 1.9 del Acuerdo Número 09-03 “Normas Generales de Control Interno” en el sentido que toda instrucción emanada por los distintos niveles jerárquicos se debe realizar por escrito y divulgarse a los niveles necesarios.

Se ha velado por cumplir con el plan de trabajo anual que contiene el presupuesto por rubros de gastos que se ejecutan con los fondos asignados a la organización en la Ley de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del Estado, considerando todas las directrices emitidas por el Ministerio de Finanzas Públicas que sean aplicables y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- por medio de la Comisión Técnica de Evaluación.

El Plan de Trabajo Anual cuenta con aprobación del MSPAS, y cualquier modificación por reprogramaciones de rubros se realiza de acuerdo al procedimiento definido en el convenio suscrito, no se han realizado modificaciones de metas. De igual forma se cumple con la presentación oportuna los informes de avance físico y financiero, en los plazos y cumpliendo con los procedimientos correspondientes.

Se cuenta con controles sobre la única cuenta bancaria utilizada para la administración de fondos públicos, la cual cuenta con un libro específico debidamente autorizado por CGC, y registra las operaciones diariamente de ingresos y egresos. Además lleva un control y resguarda las formas oficiales autorizadas por Contraloría General de Cuentas para el cobro de los ingresos.

La entidad no tiene ni ha tenido fideicomisos ni ha ejecutado recursos en operaciones relacionadas con inversión pública, pues los fondos recibidos no son utilizados para este tipo de gastos.

Se cuenta con un área de inventarios, con una persona como responsable de velar por el control de los bienes adquiridos, verificando su registro e ingreso oportuno, las condiciones de los bienes existentes y su registro en los sistemas de control existentes como el libro autorizado para el inventario de activos fijos y las tarjetas de responsabilidad.

4.4 Normas Relativas de la Información y Comunicación

Generar Información Relevante y de Calidad

La máxima autoridad promueve canales de comunicación que facilitan y hacen efectiva la comunicación a todos los niveles jerárquicos definiendo líneas de comunicación entre las diferentes unidades que conforman la estructura orgánica de la organización.

Líneas Internas de Comunicación

También se debe considerar la comunicación, en cuanto a cómo fluye tanto a nivel interno como externo y si existen líneas de comunicación claras para brindar la información a quienes corresponda para el cumplimiento de los objetivos plasmados y que estos sean comunicados a todo colaborador. Derivado a lo anterior, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública se han establecido estándares de calidad para presentar información requerida por organizaciones y terceras personas.

Archivo y Documentación de Respaldo

Para generar información relevante y de calidad se ha promovido por la máxima autoridad que toda información cumpla con la documentación de respaldo pertinente y que está también se dé a conocer de forma oportuna para la toma de decisiones y sea publicada en donde corresponde para cumplir con los procesos de transparencia. De igual forma se hace énfasis en la forma de archivo y el resguardo de esta documentación, entendiendo la importancia de la misma.

Para la generación de pagos, se está cumpliendo con los requisitos legales que la ley estipula, respaldando y justificando adecuadamente cada expediente de pago.

Control y Uso de Formularios

Todas las formas oficiales que se utilizan y la mayoría de los formularios en uso para generar operaciones financieras y contables han sido autorizados por el ente fiscalizar de acuerdo con su competencia.

La Entidad debe Establecer Políticas de Comunicación con Grupos de Interés Externos

La máxima autoridad promueve y facilita la comunicación en los diferentes niveles jerárquicos para lograr una comunicación efectiva, existen canales de comunicación entre directores, jefes y subordinados, pero es necesario seguir fortaleciendo este tipo de control para mejorar la comunicación interna

y promover la externa. Actualmente la comunicación se tiene definida mediante un organigrama debidamente aprobado, con líneas de comunicación claves a través de los cuales se promueva la rendición de cuentas entre los diferentes niveles jerárquicos a través de la entrega de resultados de forma mensual en cuanto a cumplimiento de metas previamente establecidas.

En cuanto a la oficina de acceso a la información pública, está ha estado cumpliendo con lo normado en el Art.10 que contempla y estipula la Ley, la cual es de fácil acceso a la población y cumple con las características de integridad, publicidad y transparencia. Se ha facilitado la recepción y entrega de información requerida por grupos de interés promoviendo con ello la rendición de cuentas hacia la población sobre el uso de los recursos públicos, el ingreso al portal <https://esvida.org/es/>, de la Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida ONG, es de fácil acceso y consulta y provee de información certera y fidedigna.

4.5 Actividades de Supervisión

Las actividades de supervisión se deben extender a nivel de dirección, coordinación y encargados de las diferentes unidades administrativas de la organización, para mejores controles internos, ya que con esto se podrá identificar si los controles son suficientes para apoyar el logro de los objetivos institucionales, también a través de la supervisión se podrá establecer si los procesos a los cuales se le implementaron controles están funcionando correctamente o si es necesario otro tipo de control.

Además de ello se establecieron supervisiones periódicas por los directores, Coordinadores y/o Encargados de dependencias, para evaluar el cumplimiento a los tipos de controles que se han implementado para asegurar el cumplimiento de los objetivos y disminuir la exposición a riesgos en cada departamento, unidad o dirección.

Por medio de la supervisión se establecerán oportunidades de mejora y acciones correctivas en el cumplimiento de actividades.

La supervisión por parte de la Auditoría Interna se hará de forma independiente a través del cumplimiento del Plan de Auditoría Interna, el cual promueve el cumplimiento de objetivos de forma eficiente y eficaz.

En este plan se encuentran una serie de actividades y estrategias de las diferentes evaluaciones que se realizarán en cuanto a aspectos de: recursos financieros, no financieros, presupuestarios, contables entre otros, esta supervisión se hará encaminada a la verificación de los controles establecidos por la institución así como al cumplimiento de los mismos y la detección de oportunidades de mejora, para el logro de los objetivos de

cumplimiento, información, comunicación, estratégicos y operativos.

Es de vital importancia en la verificación de los objetivos el rol del auditor interno, ya que este dará las pautas necesarias sobre el control, esto se llevará a cabo a través del desarrollo de auditorías planificadas con base a procedimientos establecidos en cuanto a control interno.

Se han elaborado procesos de monitoreo en auditoría interna para detectar los procesos que no están cumpliendo con los estándares establecidos, estos se han detectado y comunicado al responsable del proceso para realizar acciones correctivas a modo de implementar las recomendaciones formuladas para el control interno.

5. Conclusiones

- a. Con la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG- se pretenden lograr las mejores prácticas para el cumplimiento de los objetivos institucionales, promoviendo la calidad del gasto, la transparencia y una eficiente rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.
- b. La Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida ONG promueve las actividades de control interno a través de la máxima autoridad y la implementación procesos para el cumplimiento de los objetivos institucionales, la misión y visión.
- c. Se identificaron nueve riesgos, para los cuales se establecieron controles internos para mitigar el impacto en la consecución de objetivos estratégicos, operativos, comunicación, información y de cumplimiento y con ello asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.
- d. Se desarrolla un plan o programa de capacitación y socialización de los diferentes instrumentos que conforman el SINACIG, haciendo énfasis en el conocimiento del Código de Ética, el cual ayudará al fortalecimiento institucional.
- e. La máxima autoridad es quien promueve e impulsa la implementación de controles internos en la Organización para el logro eficiente y eficaz de los objetivos.
- f. Se han desarrollado políticas, procedimientos y normas internas, que son necesarias para establecer mecanismos de control interno que garanticen el logro de los objetivos institucionales.

6. Anexos

6.1 Matriz de evaluación de riesgos

No.	Tipo de Objetivo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo
						Probabilidad	Severidad				
1	Estratégico	E-1	Planeación y Recursos	Plan de Trabajo Anual	Dificultad para cumplir con las metas y programaciones de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo	1	5	5	5	1	Seguimiento oportuno a la planificación existente y el alcance las metas y ejecución de recursos.
2	Estratégico	E-2	Gobernanza	Entorno de Control	Que la Máxima Autoridad no establezca un entorno de control que promueva la integridad, los valores éticos y el trabajo en equipo de los colaboradores, así como la adecuada asignación de autoridad y responsabilidad.	2	4	8	4	2	Se realizan reuniones constantes para establecer, evaluar y mejorar los mecanismos de control interno y promover valores e integridad por medio de las líneas de mando hacia los colaboradores.
3	Estratégico	E-3	Iniciativa Estratégica	Visión y Misión	Que no se tenga una visión y misión clara, y bien enfocada en la razón de ser de la organización, y que esta no se transmita a los colaboradores, lo que imposibilite crear pertenencia para impulsar y alcanzar las metas y objetivos institucionales.	1	5	5	4	1.25	La visión y misión están acorde al fin principal de la organización y la diversidad de servicios y programas que se tienen, estos se evalúan anualmente.
4	Operativo	O-1	Recursos Humanos	Reclutamiento e inducción	Las competencias y capacidades del personal de la institución podrían verse afectadas por no realizar procesos de inducción al inicio y durante su relación laboral	3	4	12	4	3	Implementación de una Política Interna de acompañamiento y seguimiento al personal contratado
5	Operativo	O-2	Compras y adquisiciones	Procesos de compra y contratación	El no contar con una planificación adecuada puede incidir en atrasos en los procesos de compra que afecten la disponibilidad de recursos necesarios	5	4	20	4	5	Realizar una planificación de compras basada en datos históricos por productos y necesidades actuales en las áreas, optimizando y programando las adquisiciones
6	Operativo	O-3	Administración	Inventario	Los activos fijos de la organización podrían verse afectados si no se cuenta con controles adecuados sobre estos, o no se realizan inspecciones ni mantenimiento preventivo, para optimizar su vida útil.	3	3	9	3	3	Realizar un inspecciones físicas recurrentes para establecer el estado de los activos fijos y programar mantenimientos preventivos
7	Operativo	O-4	Administración	Archivo y resguardo de documentos	El no contar con espacio suficiente y óptimo pone en riesgo la documentación que respalda las operaciones de la organización	4	5	20	2	10	Se evalúa la asignación de un espacio específico y óptimo para el resguardo de la documentación de soporte.
8	Cumplimiento Normativo	C-1	Código de Ética	Ética	Falta de socialización del Código de Ética, de manera que los colaboradores piensen que no existen normas de conducta específicas, más allá del apego a las leyes vigentes.	2	3	6	2	3	Se crea un Comité de Ética encargado de darle seguimiento al Código aprobado y se socializa con los colaboradores
9	Cumplimiento Normativo	C-2	Leyes y Regulaciones	Manuales, reglamentos y políticas	Al no contar con manuales, reglamentos o políticas actualizadas, incide directamente en el logro de los objetivos de la organización	3	3	9	3	3	Realizar evaluaciones constantes de los manuales, reglamentos y políticas existentes con el fin de mantenerlos debidamente actualizados

6.2 Mapa de Riesgos

TIPO OBJETIVO	REF	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	RIESGO INHERENTE
Estratégicos	<u>E-1</u>	1	5	5.00
Estratégicos	<u>E-2</u>	2	4	8.00
Estratégicos	<u>E-3</u>	1	5	5.00
Operativo	<u>O-1</u>	3	4	12
Operativo	<u>O-2</u>	5	4	20
Operativo	<u>O-3</u>	3	3	9
Operativo	<u>O-4</u>	4	5	20
Cumplimiento Normativo	<u>C-1</u>	2	3	6
Cumplimiento Normativo	<u>C-2</u>	3	3	9

6.2 MAPA DE RIESGOS

		MAPA DE RIESGOS				
		BÁSICO		GESTIONABLE	NO TOLERABLE	
P r o b a b i l i d a d	5				1	
	4					1
	3			2	1	
	2			1	1	
	1					2
		1	2	3	4	5
		Severidad				

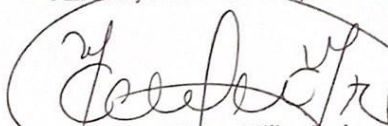
6.3 Plan de Trabajo de evaluación de riegos

No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Controles para implementación	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Dificultad para cumplir con las metas y programaciones de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo	E-1	1	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de ejecución física y financiera. Evaluación del alcance y estado de las metas. Instrucciones por escrito a las áreas. Controles de Gestión. 	Alta	<p>Qué: Controles y seguimiento</p> <p>Cómo: Implementar un proceso de seguimiento y evaluación de los objetivos programados y su estado de manera mensual.</p>	Recursos internos: Financieros Materiales (equipo de oficina y suministros de oficina), Humano y Tecnológicos	Directora de Áreas Sociales y Directora Financiera	1/05/22	30/09/22
2	Que la Máxima Autoridad no establezca un entorno de control que promueva la integridad, los valores éticos y el trabajo en equipo de los colaboradores, así como la adecuada asignación de autoridad y responsabilidad.	E-2	2	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del desempeño operativo y estratégico. Controles sobre gestión de recursos humanos. Supervisiones constantes. Instrucciones por escrito. Socialización y programación de reuniones periódicas. 	Media	<p>Qué: Conocimiento del Código de Ética</p> <p>Cómo: Socialización por medio de reuniones o talleres con los colaboradores.</p>	Recursos internos: Materiales (equipo de oficina, equipo de computo y suministros de oficina), Humano y Tecnológicos	Coordinadora de Cultura Organizacional	1/05/22	30/06/22
3	Que no se tenga una visión y misión clara, y bien enfocada en la razón de ser de la organización, y que esta no se transmita a los colaboradores, lo que imposibilita crear pertenencia para impulsar y alcanzar las metas y objetivos institucionales.	E-3	1.25	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación anual de la visión y misión y su cumplimiento. Instrucciones por escrito. Darla a conocer a los colaboradores. 	Media	<p>Qué: Inducción y fomentar el conocimiento de la organización</p> <p>Cómo: Que los colaboradores conozcan la esencia de la organización por medio del conocimiento de su visión, misión y objetivos principales.</p>	Recursos internos: Materiales (equipo de oficina y suministros de oficina), Humano y Tecnológicos	Coordinadora de Cultura Organizacional	1/05/22	30/06/22
4	Las competencias y capacidades del personal de la institución podrían verse afectadas por no realizar procesos de inducción al inicio y durante su relación laboral	E-1	3	<ul style="list-style-type: none"> Evaluaciones del desempeño operativo y estratégico. Establecer y priorizar capacitaciones sobre temas importantes y urgentes. Controles sobre gestión de recursos humanos. Creación o actualización de normativa propia de la entidad, políticas y procedimientos internos. 	Media	<p>Qué: Política de inducción al personal</p> <p>Cómo: Implementar una política que permita dar seguimiento al personal contratado y verificar que se le instruya adecuadamente sobre sus atribuciones.</p>	Recursos internos: Financieros Materiales (equipo de oficina y suministros de oficina), Humano y Tecnológicos	Directora de RRIH	1/05/22	31/08/22
5	El no contar con una planificación adecuada puede incidir en atrasos en los procesos de compra que afecten la disponibilidad de recursos necesarios	E-2	5	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones al personal responsable y que participe en procesos de compra. Segregación de funciones. Controles de actualización de normativa propia de la entidad, políticas y procedimientos internos. Planificación adecuada de actividades y proyectos para programar compras. 	Alta	<p>Qué: Planificación de compras</p> <p>Cómo: Evaluar consumos y adquisiciones de los materiales y productos que se utilizan regularmente y establecer programaciones de compra, definiendo claramente los roles por medio de la segregación de funciones del personal, al cual hay que capacitar constantemente.</p>	Recursos internos: Materiales (equipo de oficina y suministros de oficina), Humano y Tecnológicos	Directora de Compras	1/05/22	31/07/22
6	Los activos fijos de la organización podrían verse afectados si no se cuenta con controles adecuados sobre estos, o no se realizan inspecciones ni mantenimiento preventivo, para optimizar su vida útil.	E-1	3	<ul style="list-style-type: none"> Controles físicos sobre recursos y bienes. Tarjetas de responsabilidad y controles auxiliares de los bienes. Verificación de estado de bienes por medio de inspecciones regulares y constantes. Instrucciones por escrito. 	Media	<p>Qué: Controles y seguimiento</p> <p>Cómo: Implementar un proceso de seguimiento y evaluación de los objetivos programados y su estado de manera mensual.</p>	Recursos internos: Financieros Materiales (equipo de oficina y suministros de oficina), Humano y Tecnológicos	Encargado de Contabilidad	1/05/22	31/10/22
7	El no contar con espacio suficiente y óptimo pone en riesgo la documentación que respalda las operaciones de la organización	E-4	10	<ul style="list-style-type: none"> Autorizaciones y aprobaciones. Asignar un espacio físico óptimo para el resguardo de documentación importante. Controles de acceso y uso de la información. 	Baja	<p>Qué: Área de archivo</p> <p>Cómo: Asignar un espacio adecuado y proporcionar el equipo necesario para el archivo adecuado de la documentación de soporte de las operaciones de la organización.</p>	Recursos internos: Materiales, maquinaria y herramientas, Humano y Tecnológicos	Gerente Financiero Administrativo	1/05/22	30/11/22
8	Falta de socialización del Código de Ética, de manera que los colaboradores piensen que no existen normas de conducta específicas, más allá del apego a las leyes vigentes.	E-4	3	<ul style="list-style-type: none"> Verificar proceso de Autorizaciones y aprobaciones del Código de Ética y su publicación en el portal de la municipalidad. Socializarlo con el personal. Controles de seguimiento sobre aspectos contenidos en este código. 	Media	<p>Qué: Código de Ética</p> <p>Cómo: Socializar el código de ética con los empleados y conformar el Comité de Ética encargado de verificar su cumplimiento.</p>	Recursos internos: Materiales (equipo de oficina y suministros de oficina), Humano y Tecnológicos	Coordinadora de Cultura Organizacional	1/06/22	30/06/22
9	Al no contar con manuales, reglamentos o políticas actualizadas, incidirá directamente en el logro de los objetivos de la organización	E-2	3	<ul style="list-style-type: none"> Aprobaciones y autorizaciones. Inventario de manuales existentes. Actualizaciones constantes. 	Media	<p>Qué: Verificar estado de manuales y reglamentos</p> <p>Cómo: Realizar constantemente la evaluación de los manuales existentes y efectuar la actualización que corresponda o la creación de los que se consideren necesarios.</p>	Recursos internos: Financieros Materiales (equipo de oficina y suministros de oficina), Humano y Tecnológicos	Directora de RRIH y Directora Financiera	1/05/22	31/08/22

LA INFRASCrita SECRETARIA INTERINA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN CRISTIANA DE BENEFICIO SOCIAL ESPERANZA DE VIDA ONG, CERTIFICA: QUE TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS CON NÚMERO DE REGISTRO RHM-191-R-19-2020, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE A FOLIOS NUMEROS 1582 SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NÚMERO 74-2022, DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS, EN LA CUAL EN SU PUNTO SEGUNDO LITERALMENTE SE LEE:

“SEGUNDO: La Presidente de Junta Directiva y Representante Legal, hace del conocimiento de los presentes sobre la necesidad de aprobar los siguientes documentos: I) Matriz de Evaluación de Riesgos; II) Mapa de Riesgos; III) Plan de Trabajo y Evaluación de Riesgos; IV) Informe Anual de Control Interno, derivado de la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), la cual es de aplicación general para todas las entidades sujetas a fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas, según Acuerdo No. A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, la que posteriormente de ser aprobada deberá ser publicada en el Portal Web de la Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida ONG. **POR TANTO:** La Junta Directiva con base a lo dispuesto y en lo que para el efecto disponen los Artículos 18, 23, 24 literales a), b y c), de los Estatutos de la Organización, y el Acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, por medio del cual se aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), por Unanimidad, **AUTORIZAN:** I) Aprobar los siguientes documentos: a. Matriz de Evaluación de Riesgos; b. Mapa de Riesgos; c. Plan de Trabajo y Evaluación de Riesgos; d. Informe Anual de Control Interno, para la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG); II) Autorizar para que se publiquen en el Portal Web (Página Electrónica) de Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida ONG, a más tardar el 30 de abril del presente año para dar cumplimiento al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) de la Contraloría General de Cuentas; III) Delegar el seguimiento en la Unidad Especializada de Riesgos, del cumplimiento de cada responsable de los demás requerimientos o productos que establece el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) que sean presentados a la Junta Directiva a la brevedad posible, para su aprobación y IV) Certifíquese a donde sea necesario para su cumplimiento.....” (Fs. Aparecen las firmas ilegibles de los comparecientes). -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE ESTA ORGANIZACIÓN, EL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS, ALDEA LLANO VERDE, RÍO HONDO, ZACAPA.



Catherine Mireya Milian Rodas
Secretaria Interina Junta Directiva



Vo.Bo. Licda. Lourdes Anabella Milian Rodas de Brenes
Representante Legal

